



Mendoza, 06 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expte. CUY: 0016396/2017, en el cual se tramita la expedición el duplicado del Diploma de la Prof. Patricia Ana ALBRECHT, la NOTA-CUY 0028887/2017, la NOTA-CUY:0023147/2017 y la Resolución N° 252/1995-D, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 9 Y 10, obra la NOTA-CUY: 0023147/2017, mediante la cual la Prof. Patricia Ana ALBRECHT, solicita que se tramite el otorgamiento del duplicado de su Diploma de "*Licenciada en Psicomotricidad Educativa*", por extravío.

Que, en fs. 11, adjunta copia de denuncia de extravío realizada en la ciudad de Córdoba el 20 de junio de 2017.

Que, en fs. 12, Dirección de Alumnos informa que se ha cumplimentado con todas las exigencias del plan de estudio aprobado mediante Ordenanza 47/99-CS.

Que, a fs.13, consta el informe del Departamento de Redacción y Control donde se ratifica la constancia de pago del arancel, establecido por Ordenanza N° 47/96-CS y su modificatoria Ordenanza 114/15-CS.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Expedir a nombre Patricia Ana ALBRECHT (D.N.I. N° 14.727.168), egresada de esta Facultad, el Duplicado del Diploma de "*Licenciada en Psicomotricidad Educativa*", debido al extravío del mismo.

ARTICULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo